

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO**



---

**ASEQROO**

---

\*FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS\*

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y  
LAS ARTES DE SOLIDARIDAD  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al 09 de 09 de 2018 de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** entregó el 31 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	\$1,013,746.25	\$1,013,746.25	\$1,013,746.25	\$1,013,746.25	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$6,075,358.80	\$(1,707,500.80)	\$4,367,858.00	\$3,584,526.00	\$3,584,526.00	59.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$6,075,358.80</b>	<b>\$(693,754.55)</b>	<b>\$5,381,604.25</b>	<b>\$4,598,272.25</b>	<b>\$4,598,272.25</b>	<b>75.69</b>

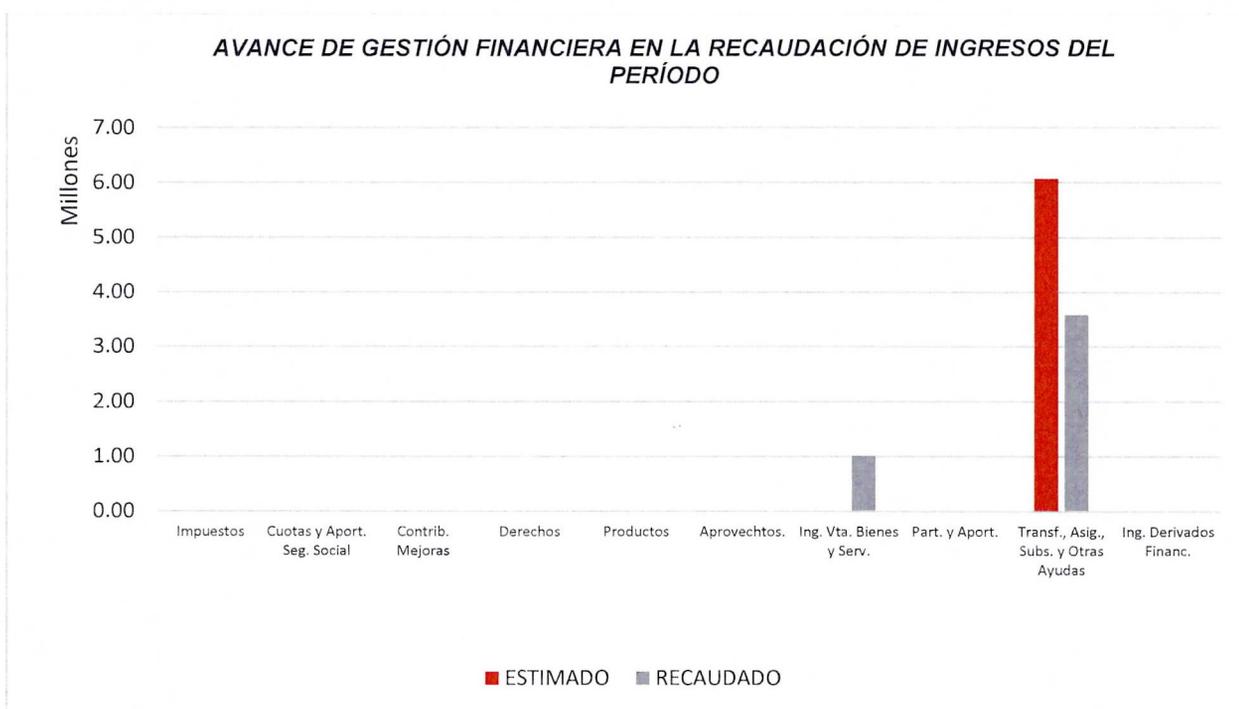
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	1,353,666.52	250,000.00	1,603,666.52	1,211,183.89	1,211,183.89	75.53
Servicios Generales	1,575,427.66	(46,300.00)	1,529,127.66	2,120,071.67	2,120,071.67	138.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,224,999.97	(2,157,500.80)	1,067,499.17	98,600.00	98,600.00	9.24
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	153,700.00	153,700.00	153,700.00	153,700.00	100.00
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$6,154,094.15</b>	<b>\$(1,800,100.80)</b>	<b>\$4,353,993.35</b>	<b>\$3,583,555.56</b>	<b>\$3,583,555.56</b>	<b>82.31</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$4,598,272.25**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$6,075,358.80**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **75.69%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**, “El presupuesto de ingresos de gestión se aprobó en cero, pero se han obtenido ingresos por los cursos y talleres que se imparten en el Centro Cultural de Playa del Carmen; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una menor recaudación, “La ministración del IMCAS se transfiere por parcialidades correspondiente a cada capítulo, a la fecha se han transferido algunas ministraciones del IMCAS y del Teatro de la Ciudad de enero a junio correspondiente al capítulo 2000, 3000 y 4000”. Es importante mencionar, que la falta de presupuestación en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, influye de manera importante en el porcentaje de la recaudación, provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. **(Figura 1)**

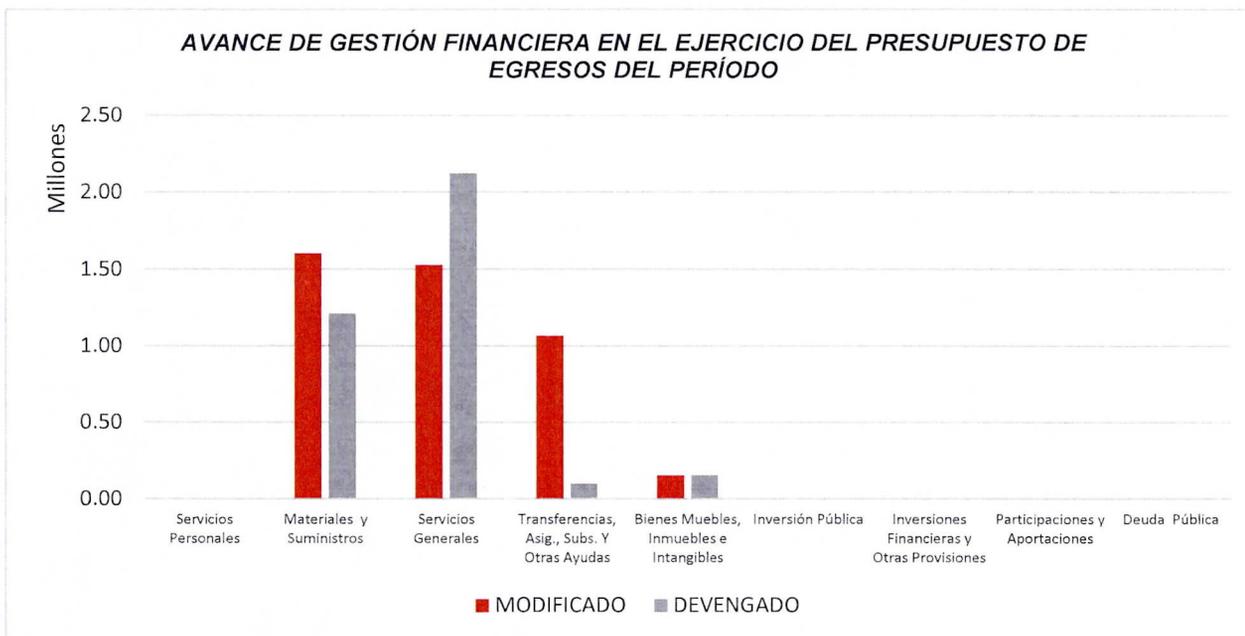


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$3,583,555.56**, en relación con el Egreso Modificado por **\$4,353,993.35**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **82.31%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Los gastos utilizados fueron suficientes para los eventos realizados, y se encontraron maneras para reducir el costo de los insumos. Otro punto que contribuye a que se redujera el gasto fue debido a que las ministraciones no se transfirieron en el tiempo estipulado”; para el capítulo de **Servicios Generales**, con un mayor devengo, “Los gastos realizados fueron mayores debido a que se llevaron a cabo más eventos de los programados”; y para el renglón de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un menor devengo, “El gasto del capítulo 4000 de transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas se redujo debido a que a muchos de los promotores culturales se les solicita emitir una factura, salvo a los promotores que provienen de zonas indígenas que por la falta de tic’s, no emiten CFDI. Es por esta razón que el presupuesto se ve una reducción significativa”. **(Figura 2)**



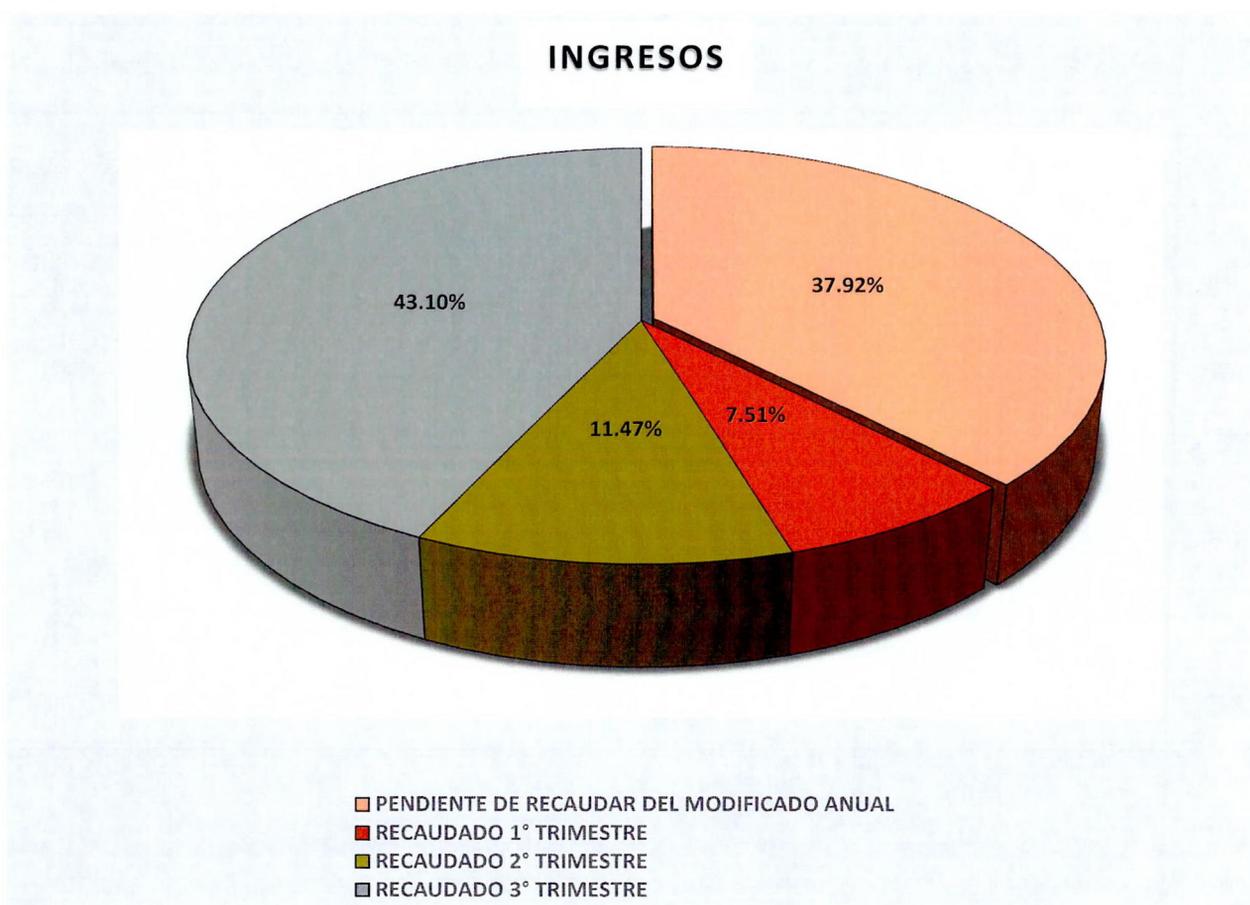
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

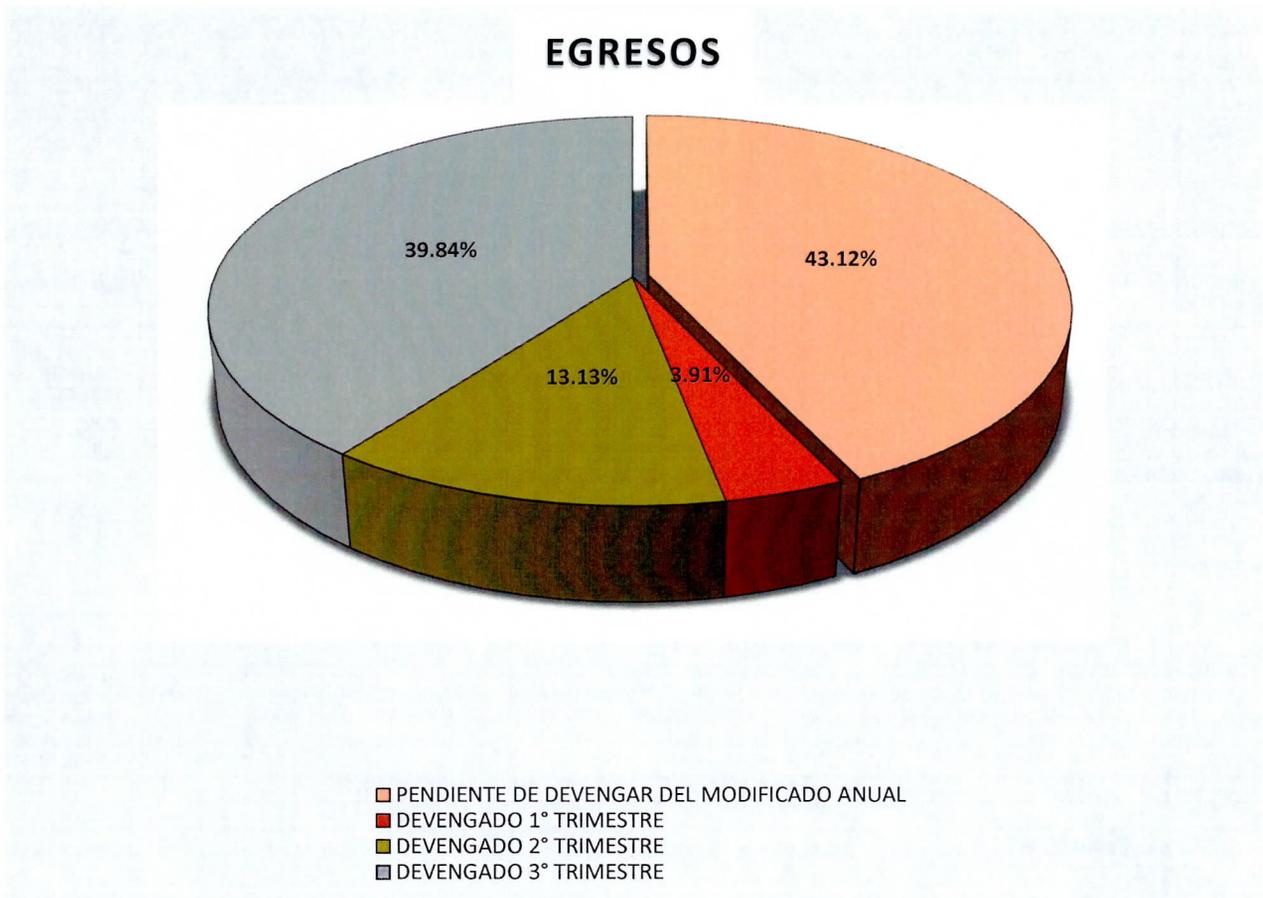
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **7.51%**, en el segundo el **11.47%** y en el tercer trimestre el **43.10%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **37.92%** pendiente de recaudar.



**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **3.91%**, en el segundo el **13.13%** y en el tercer trimestre el **39.84%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **43.12%** pendiente de devengar.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en el presupuesto de egresos:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
1. Administrativo	F - Eje 5. Desarrollo Social Programa 5.5: Identidad Comunitaria, Línea de acción 5.5.3 Fortalecer la identidad cultural de Solidaridad. 5.5.3.1 Indicador 1.- Crear el Instituto de la Cultura y las Artes de Solidaridad	5	0	0	2	0%	40%	El IMCAS es un organismo público descentralizado, anteriormente funcionaba como dirección al cambiar de personalidad jurídica cambiaron sus atribuciones y obligaciones, es por ello que se trabaja en la apertura de nuevas áreas que se requieren para cubrir con las responsabilidades del Instituto. A la fecha se ha conformado el área jurídica y la coordinación de egresos que representan el 40% del programado al termino del ejercicio fiscal 2018.
2. Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil	F - Eje 5. Desarrollo Social. Programa 5.4. Línea de Acción 5.4.1 5.4.1.2. Indicador 2.- Realizar concierto de temporada de la Orquesta Infantil y Juvenil municipal.	12	3	3	15	100%	125%	Una de las principales metas establecidas en el PMD, es la realización de conciertos de la Orquesta sinfónica Infantil y Juvenil de Playa del Carmen. Teniendo como meta anual 12 conciertos, y al 3er trimestre se rebasó la meta anual correspondientes obteniendo un 125%. Esto se debe a la demanda de las presentaciones de la Orquesta.
3. Talleres	F - Eje 5. Desarrollo Social. Programa 5.4. Línea de Acción 5.4.1 5.4.1.1. Indicador 1.- Implementar cursos juveniles en la escuela de iniciación artística del INBA	1,000	86	86	736	100%	74%	La población de playa está creciendo exponencialmente; Los costos del transporte público, la gasolina y las colegiaturas para cursos en las diversas manifestaciones del arte y la cultura, limitan el acceso a la población, principalmente la de escasos recursos ya que se concentran en la zona centro. Es por ello que el IMCAS ofrece diversos talleres teniendo como meta el punto máximo de su capacidad que son los 1000 alumnos inscritos. a la fecha se cuenta con 736 alumnos que representan el 74% de lo programado al año. Esto significa que si se sigue esta tendencia al finalizar el año el IMCAS estará funcionando por encima de su capacidad.
4. Escuelas de Iniciación	F - Eje 5. Desarrollo Social. Programa 5.2. Línea de Acción	200	39	39	216	100%	108%	El IMCAS tiene la facultad de celebrar convenios, y el más

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO								
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
Artística de instituto de bellas artes	5.2.1. 5.2.1.4. Indicador 4.- Involucrar a las escuelas de iniciación del INBA en los programas culturales							importante a la fecha es el que se tiene con el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). El 86% es el total de alumnos inscritos durante este periodo.
5. Eventos	F - Eje 5. Desarrollo Social Integral. Programa 5.2. Líneas de acción. 5.2.2. 5.2.2.1. Indicador 1.- Realizar actividades culturales en espacios públicos.	10	29	29	118	100%	1,180%	El IMCAS tiene la facultad de realizar eventos en espacios públicos, y a la fecha se rebasa el cumplimiento con el porcentaje de los planeados al tercer trimestre. El 1180% sobre pasa el total de eventos anuales programados. Este resultado se debe a que algunos objetivos del Plan Municipal de Desarrollo tuvieron que dividirse en etapas y se incorporaron algunos eventos a propuesta de la ciudadanía.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- El Ente presenta la cédula de “Avance de Cumplimiento de Metas y Programas” únicamente al nivel FIN de la Matriz de Indicadores para Resultados, de los cuales todos presentan avances del **100%** cada uno, respecto a la meta trimestral, excepto el programa 1. Administrativo que obtuvo 0%. Debido a esto no fue posible medir los avances de los indicadores en los niveles Propósito y Componente, siendo este último el que determina los productos y servicios generados en cada uno de los programas presupuestarios relacionados y aprobados por el mismo.

Se le solicitará al ente la información de sus indicadores a nivel componente y actividades para el próximo trimestre.

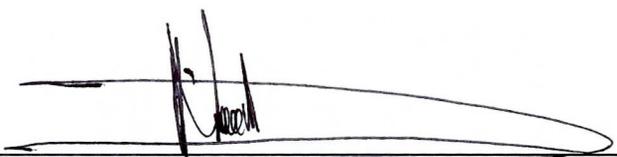
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

  
\_\_\_\_\_

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



*[Handwritten signature]*  
16:00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.